

a) Antes de las primeras seis horas posteriores a la activación de la Alerta AMBER Distrito Federal, se evaluará dicha alerta a fin de determinar si debe permanecer activada o no, a fin de evitar desgaste social.

b) El Control de Calidad de Alerta AMBER Distrito Federal incluirá un análisis posterior a cada activación para ubicar aquellos elementos que incidieron en la recuperación exitosa o fallida del niño, niña o adolescente.

Página 229

174

11 de abril de 2012

Página 230

12 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 11 de Abril de 2012 175

- b) Realizar una revisión posterior a la activación, que incluya un examen detallado de los papeles y responsabilidades de los elementos participantes.
- c) Revisión de los medios utilizados para su implementación.

El proceso de revisión tiene como finalidad asegurar la efectividad del proceso de activación de las alertas, ó en su defecto corregir los problemas que hubieren surgido durante o con motivo de su activación.

Este Subcomité coadyuvará en la mejora del Protocolo de Alerta AMBER Distrito Federal al llevar a cabo de forma constructiva y respetuosa, un examen exhaustivo de las activaciones de Alertas AMBER en el Distrito Federal y de las denegaciones de activación para asegurar que:

1. Se han seguido los criterios establecidos para las activaciones.
2. Se asignen las responsabilidades necesarias a cada participante para que corrijan cualquier deficiencia dentro de un término de tiempo establecido.
3. Se realice una revisión al menos tres veces al año y que cada integrante someta un informe escrito de las actividades realizadas a favor de la implementación, desarrollo, seguimiento y conclusión de las alertas, así como con recomendaciones específicas al Comité de Alerta AMBER Distrito Federal.

El Subcomité de Supervisión de Alerta AMBER Distrito Federal estará conformado por:

1. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)
2. Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF)
3. Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SGDF)
4. Las demás instancias que se determinen por el Comité.